



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno extraordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Alberto Castellano Barragán

Concejales:

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

M.ª Cristina Boza Cabrera.

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez.

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

Jesús Alberto Pontones Lahoz

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud

Interventor Accidental.

Luis Alberto Marín Ruiz.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Secretaría General:

María Isabel Ovejero García

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=2.6>

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de acuerdo de fijación y texto regulador del precio público por la prestación de servicios de las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Cuenca y propuesta de supresión de la ordenanza fiscal que lo regulaba.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=22.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de agosto de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=84.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=498.3>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=685.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=837.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1228.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1340.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1463.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1497.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1651.1>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1753.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 11

Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar acuerdo de fijación y regulación del precio público por la prestación del servicios por las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

SEGUNDO. – Aprobar acuerdo de supresión de la Ordenanza Fiscal nº. 50 reguladora del precio público por la prestación del servicio de las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Cuenca”.

2º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito nº 02/2026, del Presupuesto del Ayuntamiento Ejercicio 2026.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1832.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de agosto de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=1890.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=2341.1>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=2441.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=2632.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3004.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3310.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3339.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3421.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3606.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3773.5>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-08-27-plenos-extraordinario.htm?id=263#t=3808.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 11

Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por mayoría de 12 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria como sigue:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios

AREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIAS PÚBLICAS	2026 01 1532 61905	REHA. CALLE TRANSHUMANCIA	200.000,00
DEPORTES	2026 01 3420 62200	ACONDIC INSTALACIONES DEPORTIVAS	493.000,00
		TOTAL.....	

B) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

Área	Aplicación	Denominación	Importe
TRAFICO	2026 01 1330 22708		56.000,00
SERVICIO ELECTRICO	2026 01 1650 21300		30.000,00
TRATAMIENTO RESI-DUOS	2026 01 1623 22708		380.000,00
ADMON. GRAL	2026 01 9200 22103		35.000,00
ADMON. GRAL	2026 01 9200 22201		115.000,00
RECAUDACION	2026 01 9320 22602		968
RECAUDACION	2026 01 9321 22708		42.695,92
			659.663,92

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

A) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.352,663,92



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- La tramitación del expediente se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diez horas y diez minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.